



RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE 1 DEL EXPEDIENTE SU10-24 "SUMINISTRO, ENTREGA Y ACTUALIZACIÓN DE VARIAS LICENCIAS PARA LAS AULAS DE INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA: LOTE N° 1: LICENCIA CAMPUS MATHEMATICA, LOTE N° 2: LICENCIA ABAQUS SIMULIA ACADEMIC, LOTE 3: LICENCIA NEURAL DESIGNER, LOTE 4: LICENCIA ANSYS GRANTA CES EDUPACK Y CES RESEARCH SELECTOR Y LOTE 5: LICENCIA SIGNALS CHEMDRAW"

Por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 4 de junio de 2024 se aprueba la contratación del expediente SU10-24 "SUMINISTRO, ENTREGA Y ACTUALIZACIÓN DE VARIAS LICENCIAS PARA LAS AULAS DE INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA: LOTE N° 1: LICENCIA CAMPUS MATHEMATICA, LOTE N° 2: LICENCIA ABAQUS SIMULIA ACADEMIC, LOTE 3: LICENCIA NEURAL DESIGNER, LOTE 4: LICENCIA ANSYS GRANTA CES EDUPACK Y CES RESEARCH SELECTOR Y LOTE 5: LICENCIA SIGNALS CHEMDRAW" mediante procedimiento negociado sin publicidad, regulado en el art. 168 a) 2º de la LCSP en el que no existe competencia por razones técnicas. En concreto, en este Lote 1, sometido a regulación armonizada y, de conformidad con el art. 44 LCSP, susceptible de recurso especial en materia de contratación.

A la vista de la documentación aportada por la única empresa que ha licitado al LOTE 1 del presente suministro, teniendo en cuenta lo señalado en el informe técnico de valoración que ha emitido D. Gonzalo Sánchez Hernández, Director de los Servicios Informáticos, C.P.D. de la Usal, con fecha 20 de junio de 2024, quien se ha encargado del análisis de la oferta, habiéndose verificado el cumplimiento exacto de las disposiciones contenidas en la LCSP y recibido la ratificación de la oferta dando por finalizada la fase de negociación y por definitiva la oferta presentada por la empresa licitadora, el órgano de asistencia al órgano de contratación formula propuesta de adjudicación del LOTE 1 del expediente arriba referenciado con fecha 3 de julio de 2024, a favor de la empresa **Wolfram Research Europe Ltd.**, de conformidad con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, con una **puntuación total de 0 puntos**, distribuidos de la siguiente forma:

Criterio evaluable mediante juicio de valor:

ASPECTOS TÉCNICOS O FUNCIONALIDADES NO ENUMERADAS EN CADA UNO DE LOS LOTES QUE MEJOREN EL SUMINISTRO SIN COSTE PARA LA UNIVERSIDAD: **Valoración= 0 puntos:** La empresa no ofrece ninguna funcionalidad no enumerada añadida, ni aspectos nuevos que mejoren el suministro.

Criterio cuantificable mediante fórmula:

OFERTA ECONÓMICA: **Valoración= 0 puntos.** La oferta presentada es igual al presupuesto de licitación.



Código de verificación : 1ab574b59e1d14f6



Como requisito previo para la adjudicación, la empresa designada como adjudicataria del LOTE 1 ha presentado en tiempo y forma la documentación solicitada, y depositado la garantía definitiva, de acuerdo a lo establecido en el art. 107 de la LCSP.

De acuerdo con los antecedentes expuestos, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 66 de los Estatutos de la Universidad de Salamanca, aprobados por Acuerdo 19/2003, de 30 de enero, de la Junta de Castilla y León (B.O.C. y L. nº 22, de 3 de febrero de 2003) y modificados por Acuerdo 38/2011 de 5 de mayo, de la Junta de Castilla y León (B.O.C. y L. nº 90, de 11 de mayo de 2011), este Rectorado

**RESUELVE:**

**Primero:** Adjudicar el LOTE 1 del expediente SU10-24 "SUMINISTRO, ENTREGA Y ACTUALIZACIÓN DE VARIAS LICENCIAS PARA LAS AULAS DE INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA: LOTE Nº 1: LICENCIA CAMPUS MATHEMATICA, LOTE Nº 2: LICENCIA ABAQUS SIMULIA ACADEMIC, LOTE 3: LICENCIA NEURAL DESIGNER, LOTE 4: LICENCIA ANSYS GRANTA CES EDUPACK Y CES RESEARCH SELECTOR Y LOTE 5: LICENCIA SIGNALS CHEMDRAW", a favor de la Empresa que se indica:

**Empresa:** Wolfram Research Europe Ltd., con 0 puntos totales

**Importe de adjudicación, LOTE 1:**

*Base imponible:* Ciento treinta y tres mil doscientos sesenta y seis euros y sesenta céntimos (133.266,60€)

*IVA (21%):* Veintisiete mil novecientos ochenta y cinco euros y noventa y ocho céntimos (27.985,98€)

*Total:* Ciento sesenta y un mil doscientos cincuenta y dos euros y cincuenta y ocho céntimos (161.252,58€)

**Segundo:** Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, le sea notificado a las empresas licitadoras el contenido de la presente Resolución y que ésta sea publicada en el perfil de contratante.

**Tercero:** Proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 153.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a la formalización del contrato administrativo no antes de quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

**Cuarto:** Comunicar a los interesados que la presente resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo



Código de verificación : 1ab574b59e1d14f6

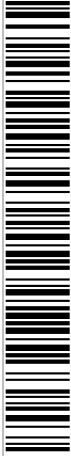


Contencioso Administrativo de Salamanca, en el plazo de dos meses a contar desde la notificación del mismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, de forma potestativa, podrá interponerse recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León, en cuanto órgano competente para su resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, LCSP y artículo 58 y siguientes de la ley de Castilla y León 1/2012 de 28 de febrero de medidas tributarias, administrativas y financieras (BOCYL 29/2/12).

EL RECTOR,

Fdo. Javier González Benito  
Vicerrector de Economía  
Por Delegación de Competencias  
Resolución Rectoral de 5/06/2024  
(BOCYL del 13/06/2024)



Código de verificación : 1ab574b59e1d14f6